



ENMIENDA Nº 09

LLAMADO 01/2014

ENMIENDA Nº 09

11/02/2015

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS 01/2014/FIDEICOMISO SANATORIO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Donde dice:

2.5.1.1. DOCUMENTOS EXIGIDOS

Los anteproyectos deberán estar representados a través de las siguientes piezas y escalas especificadas:

- a. Planta general, a escala 1/1000.
- b. Plantas de cada uno de los niveles, a escala 1/200. Con indicación clara de las dimensiones, destino de los locales (mediante el número asignado para las actividades en el programa), y líneas de cortes.
- c. Dos cortes, a escala 1/200, incluyendo espacios exteriores, de modo tal que permita interpretar claramente la organización espacial proyectada.
- d. Alzado geométral de cada una de las fachadas, a escala 1/200.
- e. Una perspectiva aérea del conjunto.
- f. Dos croquis o perspectivas con horizonte normal debiendo ser, una interior y la exterior desde el punto de vista indicado en los gráficos.
- g. Una memoria explicativa sintética sobre las características principales del anteproyecto
- h. Una memoria sintética referida a los materiales predominantes a utilizar, y el sistema constructivo propuesto.

Las piezas indicadas en los literales a y b se dibujarán con el norte exactamente en la misma dirección que en los archivos editables suministrados en anexos del programa.

Para las piezas de los literales e y f se admitirá cualquier expresión gráfica, incluyendo renderings o fotografías de maquetas.

No se admitirá la entrega de maquetas.

Cada una de las piezas de los literales g y h podrán tener una extensión máxima de hasta 3.000 (tres mil) caracteres, incluyendo espacios.

Todas las piezas indicadas se presentarán en seis láminas horizontales, tamaño A1 (594mm x 841mm) ISO216, uniformemente pegadas sobre una base rígida liviana (tipo foam board, cartón pluma, animé comprimido o similar).



Se deberán presentar sobre soporte rígido tal como cartón pluma o similar. Todas las láminas llevarán una perforación en cada uno de sus cuatro ángulos, a 10mm de sus bordes.

En el ángulo inferior derecho de cada lámina deberá incluirse el número de ésta incorporado al rótulo obligatorio, según modelo del Anexo X.

Para su exposición, las láminas se colgarán en dos columnas de tres filas.

Adicionalmente a los paneles se adjuntará un único DVD que contendrá:

- a. Dos reproducciones de cada una de las láminas como archivo .pdf, en dos resoluciones: 72dpi y 300dpi.
- b. Un archivo de presentación multimedia autoejecutable (tipo: .otp de openoffice, .pps de microsoft, .swf de adobe flash, o similares) que explique el anteproyecto a efectos de su posterior difusión pública. Podrá tener una duración máxima de hasta 3 minutos.
- c. Una carpeta con archivos digitales editables que permitan corroborar los cálculos de las superficies del anteproyecto.

No se admitirán otros planos, dibujos o documentos que los establecidos en estas bases.

Si contrariamente a lo establecido, cualquier concursante presentara dibujos u otros documentos no pedidos, dichos materiales serán excluidos del mismo, no siendo considerado por el Jurado.

En la memoria podrán incluirse dibujos, diagramas, fotos, y documentos explicativos que sirvan para aclarar el trabajo presentado siempre que estos no se constituyan por sus dimensiones y cantidad, en nuevas piezas.

Todo trabajo que no se corresponda a lo exigido en estas bases y programa, en cuanto a la representación gráfica y/o documentos pedidos, será excluido de este Llamado.

Debe decir:

2.5.1.1. DOCUMENTOS EXIGIDOS

Los anteproyectos deberán estar representados a través de las siguientes piezas y escalas especificadas:

- a. Planta general, a escala 1/500.
- b. Plantas de cada uno de los niveles, a escala 1/250. Con indicación clara de las dimensiones, destino de los locales (mediante el número asignado para las actividades en el programa), y líneas de cortes.
- c. Dos cortes, a escala 1/250, incluyendo espacios exteriores, de modo tal que permita interpretar claramente la organización espacial proyectada.
- d. Alzado geométrico de cada una de las fachadas, a escala 1/250.
- e. Una perspectiva aérea del conjunto. Deberá ser presentada a través de un croquis, render o fotomontaje de maqueta, a partir de la selección de una de las dos imágenes proporcionadas (ver archivos *Perspectiva 01*



BSE y Perspectiva 02 BSE), manteniendo el tamaño original del archivo (40cms de alto y largo proporcional a la imagen)

- f. Dos croquis o perspectivas con horizonte normal debiendo ser, una interior y la exterior.
- g. Una memoria explicativa sintética sobre las características principales del anteproyecto.
- h. Una memoria sintética referida a los materiales predominantes a utilizar, y el sistema constructivo propuesto.

Las piezas indicadas en los literales a y b se dibujarán con el límite sur del terreno de forma horizontal, con el norte (José Pedro Varela) hacia la izquierda de la lámina.

Para las piezas de los literales e y f se admitirá cualquier expresión gráfica, incluyendo renderings o fotografías de maquetas.

No se admitirá la entrega de maquetas.

Cada una de las piezas de los literales g y h podrán tener una extensión máxima de hasta 3.000 (tres mil) caracteres, incluyendo espacios.

Todas las piezas indicadas se presentarán en seis láminas horizontales, tamaño A1 (594mm x 841mm) ISO216, uniformemente pegadas sobre una base rígida liviana (tipo foam board, cartón pluma, animé comprimido o similar).

Se deberán presentar sobre soporte rígido tal como cartón pluma o similar. Todas las láminas llevarán una perforación en cada uno de sus cuatro ángulos, a 10mm de sus bordes.

En el ángulo inferior derecho de cada lámina deberá incluirse el número de ésta incorporado al rótulo obligatorio, según modelo del Anexo X.

Para su exposición, las láminas se colgarán en dos columnas de tres filas.

Adicionalmente a los paneles se adjuntará un único DVD que contendrá:

- a. Dos reproducciones de cada una de las láminas como archivo .pdf, en dos resoluciones: 72dpi y 300dpi.
- b. Un archivo de presentación multimedia autoejecutable (tipo: .otp de openoffice, .pps de microsoft, .swf de adobe flash, o similares) que explique el anteproyecto a efectos de su posterior difusión pública. Podrá tener una duración máxima de hasta 3 minutos.
- c. Una carpeta con archivos digitales editables que permitan corroborar los cálculos de las superficies del anteproyecto.

No se admitirán otros planos, dibujos o documentos que los establecidos en estas bases.

Si contrariamente a lo establecido, cualquier concursante presentara dibujos u otros documentos no pedidos, dichos materiales serán excluidos del mismo, no siendo considerado por el Jurado.

En la memoria podrán incluirse dibujos, diagramas, fotos, y documentos explicativos que sirvan para aclarar el trabajo presentado siempre que estos no se constituyan por sus dimensiones y cantidad, en nuevas piezas.



ENMIENDA N° 09

LLAMADO 01/2014

Todo trabajo que no se corresponda a lo exigido en estas bases y programa, en cuanto a la representación gráfica y/o documentos pedidos, será excluido de este Llamado.